

Contribuyente: C. CECILIA DE LA TORRE CANTÚ
Ubicación: CALLE SIN NOMBRE, SIN NUMERO, AMPLIACIÓN SAN AGUSTIN, SAN AGUSTIN, en la ciudad de TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27400.
Giro Declarado: COMERCIO AL POR MAYOR DE DESECHOS METÁLICOS.

Oficio No. 069/2019
Expediente: GABISN2053/19
R.F.C.: TOCC650102AR4.
Clase: Constancia de hechos.
Visitador: Antonio Guadalupe Alba Ayala.

CONSTANCIA DE HECHOS:

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 16 de Abril de 2020, el C. ANTONIO GUADALUPE ALBA AYALA, visitador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, Instalado en las oficinas que ocupa la Administración Local de Fiscalización de Torreón, ubicadas en Calzada Manuel Ávila Camacho No. 2375, Colonia Estrella, C.P. 27010, de la ciudad de Torreón Coahuila, hace constar los siguientes -----

HECHOS: -----

Se hace constar que siendo las 10:00 horas del día 16 de Abril de 2020, el C. ANTONIO GUADALUPE ALBA AYALA, me constituí legalmente en el domicilio fiscal de la contribuyente CECILIA DE LA TORRE CANTÚ, ubicado en CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, AMPLIACIÓN SAN AGUSTIN, SAN AGUSTIN en la ciudad de TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27400, con el objeto de localizar a la contribuyente CECILIA DE LA TORRE CANTÚ, e efecto de notificar el oficio número GABISN2053-19-FIS05-041/20, de fecha 31 de Marzo de 2020, mediante el cual "Se dan a conocer las Observaciones determinadas en la revisión, producto de la revisión efectuada al amparo de la Orden de Revisión de Gabinete número GABISN2053/19 contenida en el oficio número 069/2019, de fecha 24 de Octubre de 2019, emitido por el LIC. JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre de la contribuyente CECILIA DE LA TORRE CANTÚ. -----

Para este efecto, y una vez constituido en el domicilio antes señalado, cerciorado que este es el correcto por los datos señalados en el antecedente de la visita y por la ubicación del inmueble, se observa que dicho domicilio ostenta los siguientes datos externos: "INMUEBLE TIPO BODEGA, SE OBSERVA ENTRADA A OFICINA ADJUNTA A LA MISMA, DE APROXIMADAMENTE 30 METROS DE FRENTE, FACHADA EN COLOR BLANCO CON ARREGLOS EN LA PARTE SUPERIOR EN LAMINA GALVANIZADA, PORTON EN COLOR AZUL PARA ACCESO DE VEHICULOS, INMUEBLE MARCADO COMO "L34", NO SE OBSERVA RAZON SOCIAL O NOMBRE COMERCIAL A LA VISTA," el cual en el momento de llegar al domicilio toque la puerta de acceso al inmueble en varias ocasiones sin salir persona alguna del interior. -----

Cabe señalar que el Contador que atendía las diligencias de nombre JOSE ISABEL RIOS ROMERO, ya no contesta el teléfono que dio para contacto, se visita el domicilio fiscal y no abren la puerta, sospechando no hay nadie, se preguntó a un vecino del lugar, quien solo señaló llamarse Francisco sobre el negocio visitado, e indicó que tiene un buen rato cerrado, según sabe que el motivo de que esté cerrado es por la pandemia del COVID-19 que se está presentando y desconoce donde localizar a la Contribuyente o a los empleados. Cabe señalar que ya se ha tenido contacto personal y telefónico con el contador y conoce el domicilio, número telefónico y con quien comunicarse en esta Administración, para en su caso hablara o se presentara por si se ofrecía alguna duda o aclaración relacionada con la revisión. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada la presente acta de hechos, siendo las 12:15 horas del día 16 de Abril de 2020, levantándose la presente acta en original y dos tantos firmando al calce y al final del acta de todos y cada uno de sus folios para los efectos a que haya lugar. CONSTE. -----
FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta no vale.-----

Por la Administración General de Fiscalización.
Administración local de Fiscalización de Torreón.

El Visitador.

C. ANTONIO GUADALUPE ALBA AYALA.